



BASES XI FESTIVAL DE LA CANCIÓN DE RAÍZ FOLCLÓRICA “CANTA CHILLÁN 2016”

I.- De la Participación e inscripción.-

- 1) El XI Festival de la Canción de Raíz Folclórica “Canta Chillán 2016”, es organizado por la I. Municipalidad de Chillán, Dirección de Cultura.
- 2) Se realizará a las 20 horas, el Sábado 30 de Enero de 2016, en el Paseo Arauco de Chillán, y podrán participar los autores y/o compositores de la Provincia de Ñuble que se interesen, con el número de canciones que cada uno de ellos desee, aunque finalmente sólo podrán clasificar una (1) canción.
- 3) Las composiciones deben ser inéditas – originales, tanto en su música como en su letra, basadas en los ritmos tradicionales de cualquiera de las regiones del país, sin haber sido difundidas anteriormente en público o algún medio radial o audiovisual.
- 4) La temática de las canciones debe estar inspirada preferentemente en la historia, cultura y tradiciones. Los autores y/o compositores deberán presentar sus canciones en la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Chillán, calle 18 de Septiembre N° 510.
- 5) Los temas deberán ser entregados en un CD grabado en estudio, con la fidelidad de sonido adecuada para su posterior promoción en caso de clasificar, interpretados por el solista, dúo o conjunto que defenderán el tema en caso de ser seleccionado, indicándose al inicio de la grabación el título de la canción y el seudónimo del autor. Se adjuntará en sobre cerrado, con el seudónimo en el reverso, cinco copias del texto, y en sobre sellado, con el mismo procedimiento, el nombre legal, Rut, currículo artístico, dirección, certificado de residencia en alguna de las 21 comunas de Ñuble, correo electrónico y teléfono del autor, nombres de los intérpretes, con su respectivo número de RUT, reseña del contenido o temática de la canción en un máximo de cinco líneas, y declaración jurada ante notario que otorgue poder y derecho a la I. Municipalidad de Chillán para que, en caso de clasificar, pueda hacer la grabación de su tema en; CD, DVD y/o video, la que podrá difundir posteriormente para fines de promoción del evento. Podrán utilizarse los instrumentos que el compositor desee, sin superar el máximo de intérpretes indicado en el Artículo 10 del Punto III de las presentes Bases.
- 6) La recepción de los temas vencerá impostergablemente el día 22 de enero de 2016.



II.- De la Selección

- 7) Una comisión evaluadora que designará el Comité Ejecutivo del evento, la cual estará formada por personas de reconocida idoneidad, y cuyo fallo será inapelable, seleccionará un máximo de diez (10) temas que participarán en el Festival de la Canción de Raíz Folclórica “Canta Chillán 2016”.
- 8) Aquellas composiciones que no sean seleccionadas serán devueltas a los interesados que lo soliciten.
- 9) Una vez notificada su participación, los concursantes finalistas no podrán retirar el tema seleccionado.

III.- De los intérpretes

- 10) Los temas podrán ser interpretados por solistas, dúos o conjuntos, no pudiendo estos últimos exceder a las 5 personas. Las composiciones podrán ser acompañadas con instrumentos de libre elección. No se aceptarán secuencias o pistas.
- 11) El arribo a la ciudad sede del Festival, y el regreso desde la misma, será de exclusiva responsabilidad de los participantes. Cada integrante deberá ser oportunamente identificado, definiéndose el papel que cumple como intérprete. No se aceptarán cambios una vez hecha la selección, ni otras personas ajenas al solista, dúo o conjunto que grabó el tema.

IV.- Del Festival

- 12) El orden de las canciones será determinado por sorteo, el que se hará en la Oficina de la Dirección de Cultura Municipal (18 de Sept. 399), a las 10 horas del día 30 de Enero. Luego, se hará las marcaciones del audio en el escenario del festival. Para ese efecto cada participante dispondrá de un máximo de 15 minutos, según el orden del sorteo.
- 13) La Comisión Organizadora estará facultada para suspender la actuación de algún intérprete por transgresión a las Bases, atrasos, inasistencia al sorteo y/o marcaciones de audio y por incumplimiento de las instrucciones de los organizadores.



14) Los organizadores se reservan el derecho de grabar discos, CD y/o videos con temas seleccionados, grabaciones que podrán difundir posteriormente para fines promocionales del evento. Igualmente los autores, compositores e intérpretes de las canciones seleccionadas se comprometen a aceptar que sus canciones y actuaciones respectivas, sean transmitidas por radio, TV o grabadas y filmadas, por los organizadores.

V.- Del Jurado y Premios

15) Los organizadores designarán un Jurado competente, el que elegirá en fallo inapelable, al término de la presentación de las canciones que compiten en el Festival, los lugares 1º, 2º y 3º.

16) Los premios que se otorgarán son los siguientes.

Primer Lugar	\$ 500.000.- (quinientos mil pesos) y Galvano
Segundo Lugar	\$ 300.000.- (trescientos mil pesos) y Galvano
Tercer Lugar	\$ 200.000.- (doscientos mil pesos) y Galvano

Todos los autores y compositores de los temas seleccionados recibirán diplomas de participación.

17) El tema ganador del Primer Lugar deberá representar a Chillán en el VII Festival Nacional de Folclore Chillán 2016

La sola participación de los concursantes implica su plena aceptación de estas Bases con absoluta renuncia a toda condición que se oponga a ellas.

Consultas al mail ccmchillan@gmail.com